

Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaría Municipal.



## DECRETO DE ALCALDIA Nº /50 / 2021.-

**ZAPALLAR**, 2.7 ENE. 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

## **CONSIDERANDO:**

1. Memorándum N°55/2021, de fecha 15 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INMOBILIARIA ASIM DOS S.A.", Rut : 96.976.520-9, con domicilio en Av. Costa Cachagua 301 DP 107 Araucaria MC 2B, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INMOBILIARIA ASIM DOS "
Rut Nº	96.976.520-9
Giro	"COMPRA, VENTA Y ALQUILER(EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES."
Rol. N°	21.805
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE AD DE SECRETARIO GERANO Antonio Molina Daine MUNICIPAL Secretario Municipal C. Patente Comercial

DISTRIBUCION:
1.- Interesados.